

Política de Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo

La Dirección de la empresa, consciente de que la actividad que desarrolla puede ocasionar daños sobre el medio ambiente y la Seguridad y Salud de los trabajadores o de terceras partes que puedan permanecer en las instalaciones o alrededores, ha desarrollado, implantando y manteniendo operativo un sistema de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, integrado a la propia actividad de la empresa. Nuestra política se fomenta en:

- Asegurar el cumplimiento de la legislación de aplicación y otros requisitos que la organización suscriba en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia ambiental y preventiva, tanto en el momento de su contratación, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.
- Favorecer en nivel de integración de la gestión ambiental y de seguridad y salud en la propia operativa de trabajo de la empresa.
- La dirección se compromete a la prevención de los daños y del deterioro de la salud.
- Compromiso de mejora continua de la gestión ambiental y de la seguridad y salud de los trabajadores, así como su desempeño y la consulta y participación del personal y/o representantes.
- Promover en los suministradores y subcontratistas los mismos principios de protección ambiental, seguridad y salud y mejora.
- Llevar a cabo una gestión eficiente en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, así como el compromiso de prevención de la contaminación y protección del medio ambiente.
- La actividad preventiva, se orientará a evitar los riesgos y a evaluar aquellos que no se hayan podido eliminar, minimizando al máximo los riesgos.
- La determinación de las medidas preventivas se efectuará intentando actuar sobre el origen de los riesgos y en su caso, anteponiendo la protección colectiva a la individual.
- Antes de encomendar a un trabajador una tarea, se considerará su capacidad profesional en materia de seguridad y salud para poder desarrollarla.
- La planificación de la prevención buscará un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Al evaluar la peligrosidad de los procesos, deberá analizarse las consecuencias que podrían ocasionar las posibles distracciones o imprudencias no temerarias que pudieran cometer los trabajadores al efectuarlas.

St. Gregori, a 9 de septiembre de 2020

Fulvio Capussotti